



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15188 y 184/15193

08/06/2020

36510 y 36515

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la operativa de traslado de los migrantes ya se ha ejecutado.

Por otra parte, se indica que la prioridad del Gobierno de España en materia de inmigración irregular es la prevención de la migración irregular en origen. Más en detalle, la actual política migratoria española tiene como ejes vertebradores la lucha contra las redes de tráfico de personas, la cooperación con los países de origen y tránsito, el control de fronteras, así como el impulso de medidas de retorno.

A partir de estas líneas de actuación, las medidas que desarrolla España tienen por finalidad la lucha contra la migración irregular fomentando la confianza recíproca con sus socios y, a consecuencia de ello, tienen una proyección a medio y largo plazo. Dicho compromiso resulta imprescindible para responder de forma eficaz y coordinada a la amenaza que suponen las redes criminales de tráfico de personas en los flujos migratorios; cuya actividad transfronteriza transforma su modus operandi en función de la actividad y control policial a lo largo de las distintas etapas de las rutas migratorias utilizadas.

Por todo ello, el repunte de llegadas a las Islas Canarias constatado en comparación con el año anterior responde a la capacidad de adaptación de las redes criminales de tráfico de personas que modifican continuamente las rutas de la inmigración irregular. Por esta razón, resulta vital que España vaya adaptando la cooperación con sus socios para responder adecuadamente a un reto en constante cambio. En esa línea, se continúa trabajando y reforzando los esfuerzos.

Madrid, 10 de agosto de 2020